

348
y Comensal, con la dcaion del humenro de Aspa y Sanale
na para esta Guarnicion, y no ser Cavante para aguarde
lame toda en el que nombran Cocheros del Duque, que averuido
para ello desde el año pasado de mill setecientos Diei ha
bitito apropiada exigencia por la Defensa quantel con Puebr
ra, Empedrado, hornillos, y tablado, en la Casa del Almodi
y otros Particulares en el Barrío de Jabonera, Inocian
do ocupado de preuente se solo esto Ultimo y no el del
Almodi, ni el que llaman del Duque que siempre se ha pagado
de la Real quenta, y por ende ya Justo Motus para el de
sembrar de este Ultimo, y si solo presume sea de Algun
fin de Algun Particular, siendo notorio lo Perjuicio que se
ponderan de la falta de no hauer Medios donde lo transcurre
se expeden como la falta de Medios de esta Ciudad en de Propio
como de arbitrio pues en lo sumero tiene el Alcançe en
favor el May. de Oriento de con esta diferencia en la
Cuenta del año pasado y por lo de los siguientes enpeñados
al Contado con el Motus de lo favor que se han dcaionado
en el Reio de Baldidos tan importante en Comun, en lo
segundo con Alcançe a favor del deponario de mas de que
renta mill Reales y que de lo favor que en el quartel de
esto se deben mas de sinco mill de que no se han de ente
grado y sin de ner ni sauer de que poder satisfacer mas de die
siete mill de que se han repasado de Orxivilio de esta en

